

INFORME DE EVALUACIÓN

CONVOCATORIA N° 003

Convocatoria para recepción de cotizaciones en firme para contrato de empréstito de deuda pública

Fecha de publicación: 26 de febrero de 2026

Fecha límite de recepción: 28 de febrero de 2026.

En desarrollo del principio de planeación y responsabilidad en la gestión financiera institucional, la Universidad del Tolima adelantará la evaluación de las alternativas disponibles en el mercado financiero, con el propósito de identificar y seleccionar la oferta más favorable para la entidad en la estructuración de la operación de empréstito objeto de la presente convocatoria.

Dicha evaluación se realizará bajo criterios objetivos, técnicos y comparables, considerando, entre otros aspectos, la tasa de interés ofrecida, el plazo de financiación, el costo efectivo total, las comisiones, gastos asociados y demás condiciones financieras relevantes, garantizando así la eficiencia, transparencia y la adecuada administración de los recursos públicos.

1.1 Oferta presentada por Banco Davivienda S.A.

Fecha: 27 de febrero de 2026

Documento: Oferta en firme operación de crédito público

a) Naturaleza de la oferta

Documento formal en firme dirigido a la Vicerrectoría Administrativa, manifestando intención expresa de acompañar a la Universidad en la operación de crédito público.

b) Condiciones financieras principales

- **Monto:** Hasta \$25.000.000.000
- **Destino:** Crédito Ordinario – Plan de Inversión
- **Plazo:** 5 años (60 meses)
- **Amortización:** Semestral
- **Periodo de gracia:** No contempla
- **Tasa:** IBR + 2,20% S.V
- **Línea:** Recursos propios



Universidad
del Tolima



ACREDITADA
DE ALTA CALIDAD

¡Construimos la universidad que soñamos!

- **Periodo de reserva:** 9 meses para firma y ejecución

c) Garantías exigidas

- Constitución de **Fiducia de Administración.**
- Fuente de pago:
 - Transferencias gubernamentales
 - Estampilla Pro Universidad del Tolima

d) Aspectos adicionales relevantes

- No genera cobro por disponibilidad.
- Los costos asociados a la fiducia serán asumidos por el banco.
- Condiciones sujetas a cumplimiento de acuerdos de reciprocidad.
- VMA aprobado por \$27.500 millones.
- Vigencia de la oferta: 60 días.

e) Observación técnica

La oferta es financieramente competitiva y presenta estabilidad en tasa. Sin embargo, implica estructuración fiduciaria adicional como mecanismo de garantía.

1.2 Oferta presentada por Bancolombia S.A.

Fecha: 28 de febrero de 2026

a) Naturaleza de la oferta

Propuesta formal de financiación no rotativa, presentada dentro del término de la convocatoria, con vigencia hasta el 27 de marzo de 2026.

Incluye dos alternativas dentro de la misma estructura:

1. Línea Sostenible *¡Construimos la universidad que soñamos!*
2. Cartera Ordinaria

b) Condiciones financieras principales (Línea Sostenible)

- **Monto:** \$25.000.000.000
- **Plazo:** 60 meses
- **Amortización:** Semestral
- **Intereses:** Semestre vencido
- **Periodo de gracia:** No contempla





Universidad
del Tolima



ACREDITADA
DE ALTA CALIDAD

- **Tasa:** IBR + 2,20% N.A.S.V

¡Construimos la universidad que soñamos!

- **Periodo de disponibilidad:** 12 meses

c) Condición ambiental

- Proyecto sujeto a aprobación por Gerencia de Sostenibilidad.
- Requiere certificación LEED.
- En caso de no obtener certificación, la tasa cambia a tasa comercial del día.

No obstante, la Universidad del Tolima cuenta con certificación LEED, por lo cual la condición no genera riesgo de incremento de tasa.

d) Garantías exigidas

- **Pignoración de ingresos de:**
 - Estampilla Pro Universidad del Tolima
 - Transferencias del Departamento del Tolima
- Cobertura hasta el **130% del servicio anual de la deuda.**

e) Aspectos adicionales relevantes

- Periodo de disponibilidad superior (12 meses).
- Derecho a igualar ofertas de terceros.
- Condiciones precedentes típicas de banca corporativa.
- Oferta revocable ante deterioro financiero del cliente.
- Incluye plan de amortización anexo.

f) Observación técnica

La propuesta presenta estructura clara, mayor flexibilidad en disponibilidad de recursos y alineación con financiamiento sostenible institucional. **soñamos!**

Requisito	Davivienda	Bancolombia
Cotización en firme	✓	✓
Presentada dentro del plazo	✓	✓
Monto requerido	✓	✓
Plazo requerido	✓	✓
Amortización semestral	✓	✓
Tasa competitiva	✓	✓
Claridad en garantías	✓	✓

Ambas ofertas cumplen los requisitos mínimos exigidos en la Convocatoria N° 003.

Analizadas las ofertas recibidas dentro del término establecido en la Convocatoria para presentación de propuestas de crédito público, se verifica que ambas entidades financieras cumplen con las condiciones financieras obligatorias definidas por la Universidad del Tolima, particularmente en lo relativo al monto de la operación por valor de veinticinco mil millones de pesos (\$25.000.000.000), plazo de cinco (5) años, ausencia de período de gracia, amortización a capital semestral, pago de intereses semestre vencido y perfil estrictamente semestral en la proyección del servicio de la deuda, conforme a lo exigido en los términos de la invitación.

En relación con el período de reserva o disponibilidad de recursos, la convocatoria estableció expresamente un término de nueve (9) meses contados a partir de la suscripción del contrato, durante el cual la entidad financiera deberá garantizar la reserva efectiva del cupo aprobado y mantener inalteradas las condiciones financieras ofertadas. Ambas propuestas cumplen con dicha condición obligatoria. Si bien la oferta presentada por Bancolombia S.A. contempla un período de disponibilidad de doce (12) meses, para efectos de la evaluación se toma como referencia la condición uniforme de nueve (9) meses establecida en la invitación, garantizando así la estricta comparabilidad y la igualdad en el análisis técnico y financiero.

En cuanto a la tasa de interés, tanto Banco Davivienda S.A. como Bancolombia S.A. presentan una tasa base equivalente de IBR + 2,20%, lo que permite concluir que, desde el punto de vista nominal, el costo financiero proyectado resulta similar. No obstante, en el caso de Bancolombia S.A., la tasa se encuentra estructurada dentro de una Línea Sostenible sujeta a certificación LEED. Dado que la Universidad del Tolima cuenta con certificación LEED vigente, esta condición no representa incertidumbre ni riesgo de variación posterior en la tasa ofertada, asegurando la estabilidad financiera de la operación durante su vigencia.

Respecto de la garantía, la invitación estableció que el crédito estaría constituido exclusivamente por la transferencia gubernamental y la Estampilla Pro Universidad del Tolima, sin exigir garantías adicionales. Ambas propuestas estructuran su respaldo con fundamento en dichas rentas institucionales, en concordancia con lo dispuesto en los términos de la convocatoria. En consecuencia, no se advierten modificaciones sustanciales a la estructura de garantía definida por la Universidad.

En este escenario, al no existir diferencias sustanciales en tasa, plazo, perfil de amortización ni estructura de respaldo permitida, la evaluación preliminar se orienta a determinar la conveniencia financiera e institucional integral de la operación, conforme al criterio de selección de la oferta más favorable previsto en la invitación y en el artículo 2.2.1.5.3 del Decreto 1086 de 2015.



Universidad
del Tolima



ACREDITADA
DE ALTA CALIDAD

¡Construimos la universidad que soñamos!

En cumplimiento de lo dispuesto en la invitación y en aplicación del criterio de selección de la oferta más favorable, se procedió a realizar el análisis comparativo de las propuestas presentadas por las entidades financieras, verificando inicialmente el cumplimiento estricto de las condiciones financieras obligatorias establecidas por la Universidad del Tolima. Se constató que ambas propuestas cumplen integralmente con el monto requerido, el plazo de cinco (5) años, la amortización a capital semestral, el pago de intereses semestre vencido, la ausencia de período de gracia y la estructura de garantía constituida exclusivamente por la transferencia gubernamental y la Estampilla Pro Universidad del Tolima.

En cuanto a la tasa de interés, ambas entidades ofertan una tasa equivalente de $IBR + 2,20\%$, lo que en términos nominales representa un costo financiero similar. Sin embargo, la propuesta presentada por Bancolombia S.A. se estructura bajo una Línea Sostenible condicionada al cumplimiento de estándares ambientales tipo LEED. Al respecto, es importante señalar que el proyecto institucional objeto de financiación ya se encuentra en proceso formal de certificación LEED, lo cual permite concluir razonablemente que la condición ambiental será cumplida dentro del desarrollo del proyecto, garantizando la aplicación plena y estable de la tasa ofertada.

Esta circunstancia no solo elimina la incertidumbre frente a una eventual modificación de tasa, sino que además evidencia coherencia entre la estructuración financiera del crédito y el enfoque sostenible del proyecto de inversión. La alineación entre financiamiento verde y certificación ambiental en curso fortalece la consistencia técnica de la operación y respalda su conveniencia institucional.

Por otra parte, ambas entidades aceptan como garantía exclusivamente las rentas institucionales definidas por la Universidad, sin imponer garantías adicionales no contempladas en la invitación, lo cual asegura el respeto por las condiciones del proceso y la igualdad entre oferentes.

En consecuencia, considerando que el costo financiero es equivalente, que el proyecto cumple y avanza en el proceso de certificación LEED requerido para la línea sostenible, y que la estructuración propuesta por Bancolombia S.A. se encuentra alineada con la política institucional de sostenibilidad, se concluye que dicha oferta resulta la más favorable para los intereses de la Universidad del Tolima dentro de la Convocatoria N° 003.



Universidad
del Tolima



ACREDITADA
DE ALTA CALIDAD

¡Construimos la universidad que soñamos!

Criterio Evaluado	Banco Davivienda S.A.	Bancolombia S.A.	Análisis Técnico
Cumplimiento condiciones obligatorias	Cumple integralmente	Cumple integralmente	Ambas propuestas se ajustan estrictamente a los términos de la invitación.
Monto	\$25.000.000.000	\$25.000.000.000	Igual condición.
Plazo	60 meses	60 meses	Igual condición.
Amortización	Capital semestral	Capital semestral	Igual condición.
Intereses	Semestre vencido	Semestre vencido	Igual condición.
Período de gracia	No contempla	No contempla	Igual condición.
Período de disponibilidad	9 meses	12 meses (se toma como 9 para efectos comparativos)	Ambas cumplen el mínimo obligatorio de 9 meses exigido en la invitación.
Tasa de interés	IBR + 2,20%	IBR + 2,20% (Línea Sostenible)	Nominalmente equivalentes.
Condición ambiental	No aplica	Proyecto en proceso de certificación LEED	El proyecto institucional ya se encuentra en proceso formal de certificación LEED, lo que garantiza la aplicación estable de la tasa sostenible.
Estructura de garantía	Requiere constitución de fiducia	Pignoración de rentas institucionales	Bancolombia no exige constitución de fiducia.
Cargas administrativas asociadas	Implica creación y administración de fiducia	No requiere estructura fiduciaria	Menor complejidad operativa en la propuesta de Bancolombia.
Alineación estratégica institucional	Crédito ordinario	Financiamiento sostenible	Mayor coherencia con política institucional de sostenibilidad.

Del análisis comparativo se concluye que ambas ofertas cumplen estrictamente las condiciones financieras obligatorias establecidas en la convocatoria y presentan una tasa equivalente de $IBR + 2,20\%$, por lo cual el costo financiero nominal es similar.

No obstante, la propuesta presentada por Bancolombia S.A. incorpora dos elementos diferenciales relevantes desde la perspectiva institucional y operativa:

En primer lugar, no requiere la constitución de una fiducia de administración como mecanismo de garantía. La ausencia de estructura fiduciaria evita la creación de un patrimonio autónomo, reduce trámites administrativos, simplifica el seguimiento financiero y disminuye cargas operativas asociadas a la ejecución del contrato de empréstito, sin modificar la fuente de respaldo establecida por la Universidad (transferencias gubernamentales y Estampilla Pro Universidad del Tolima).

En segundo lugar, la operación se enmarca dentro de una Línea Sostenible condicionada a certificación LEED, requisito que resulta plenamente viable dado que el proyecto institucional objeto de financiación ya se encuentra en proceso formal de certificación LEED. Esta circunstancia no solo garantiza la aplicación plena y estable de la tasa ofertada, sino que además refuerza la coherencia entre la estructuración financiera del crédito y el enfoque sostenible del proyecto de inversión.

En consecuencia, considerando que el costo financiero es equivalente, que la propuesta de Bancolombia no exige constitución de fiducia y que el proyecto cumplirá con los estándares LEED requeridos para la línea sostenible, se concluye que la oferta presentada por Bancolombia S.A. resulta la más favorable y conveniente para los intereses de la Universidad del Tolima dentro de la Convocatoria N° 003.

Cordialmente,



MARIO RICARDO LÓPEZ RAMÍREZ
Vicerrector Administrativo y Financiero
Universidad del Tolima.

ACREDITADA
DE ALTA CALIDAD

¡Construimos la universidad que soñamos!

Neiva, 28 de febrero del 2026

Señores
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

Referencia: Propuesta de financiación

Cordial saludo:

BANCOLOMBIA S.A. se complace en presentar a UNIVERSIDAD DEL TOLIMA la presente propuesta de financiación no rotativa (en adelante la “Propuesta”), cuyos elementos esenciales son los siguientes:

LINEA	Sostenible	Cartera Ordinaria
MONTO	\$ 25,000,000,000	\$ 25,000,000,000
PLAZO	60 meses	60 meses
AMORTIZACION	Semestral	Semestral
INTERESES	Semestre vencido	Semestre vencido
TASA	IBR+2.20% nasv	IBR+3.00% nasv
PERIODO DISPONIBILIDAD	12 meses	12 meses
GARANTIA	Pignoración ingresos estampilla Pro Universidad del Tolima y transferencias Departamento del Tolima hasta por el 130% del servicio anual de la deuda	

IBR SV: 11.2770%

Nota:

- Cualquier modificación a las condiciones indicadas requerirá nueva cotización.
- Vigencia de la cotización: hasta el 27 de marzo del 2026
- Periodo disponibilidad de 12 meses a partir de la fecha de aceptación de esta propuesta
- Línea Sostenible sujeta a condiciones

LINEA SOSTENIBLE:

Proyecto requiere aprobación Gerencia de Sostenibilidad Bancolombia

Al finalizar la construcción debe presentarse la Certificación LEED, en caso de no obtenerla, la tasa del crédito cambia a tasa comercial del día de la verificación.

Derecho a igualar: En caso de ser aceptada la propuesta o en caso que se hicieran desembolsos o compromisos con cargo a la financiación aquí propuesta o el Cliente planeare ejecutar o ejecutare cualquier operación que tenga por objeto sustituir nuestra propuesta u obtener recursos para reemplazar total o parcialmente la financiación o el prepago total o parcial de los montos desembolsados bajo la misma y/o mitigar o transferir los riesgos de mercado (*tipo de cambio, tasa de interés, inflación, etc.*) inherentes a dicha financiación, el Cliente otorga al Banco y/o a algunas de sus filiales el derecho a igualar la mejor cotización o propuesta que reciba de otra u otras contrapartes o entidades financieras para realizar cualquiera de dichas transacciones en un plazo no superior a quince (15) días hábiles. Si el Banco y/o sus filiales logran igualar el mejor precio en firme que obtenga el Cliente, la operación será ejecutada en su totalidad con el Banco y/o sus filiales.

Los desembolsos con cargo a la financiación aquí propuesta se sujetarán al cumplimiento de las siguientes condiciones precedentes (i) la obtención de las autorizaciones pertinentes por parte de los órganos competentes del Cliente, (ii) la negociación completa de las condiciones y términos definitivos de la financiación, (iii) la suscripción del contrato o contratos de crédito para instrumentar las condiciones definitivas de la financiación, perfeccionamiento de garantías y suscripción de los pagarés necesarios para instrumentar la financiación y los desembolsos con cargo a la misma (los “Documentos de Crédito”) (iv) al cumplimiento de las condiciones previstas en esta Propuesta y en los Documentos de Crédito y (v) al cumplimiento de las disposiciones legales vigentes para el otorgamiento y desembolso de la financiación propuesta.

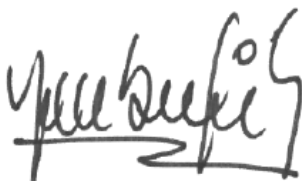
Una vez aceptada la Propuesta el Banco queda facultado, sin lugar al pago de perjuicios, para dejar sin efectos la Propuesta, y por ende la financiación que se otorgare bajo la misma, cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- Cuando la capacidad de pago y/o el riesgo de crédito del Cliente establecidos por el Banco se hubieren deteriorado en relación con la capacidad de pago y/o el riesgo de crédito determinados por el Banco para la emisión de esta Propuesta.
- Por la ocurrencia de cualquiera de los siguientes eventos: (i) deterioro en el estado de los negocios, resultados de operaciones, situación (financiera o no) del Cliente; (ii) deterioro del valor, la validez, prioridad o perfeccionamiento de las garantías o respaldos otorgados a favor del Banco para respaldar el pago de las obligaciones a cargo del Cliente por cualquier obligación; (iii) cualquier acto o hecho de cualquier naturaleza que cambie o que potencialmente pueda cambiar de forma material y adversa la capacidad del Cliente de atender el pago de los montos desembolsados o por desembolsar bajo la financiación propuesta o de cualquier obligación adquirida con el Banco; (iv) cambio sustancial en el giro principal y naturaleza de los negocios del Cliente; (v) cambios sustanciales en la contabilidad del Cliente, de tal manera que los estados financieros no reflejen razonablemente su situación financiera y el resultado de sus operaciones, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera y/o los principios de contabilidad generalmente aceptados en el país en el cual está obligado a llevar su contabilidad.

- Si se presentare cualquiera de los eventos que facultan al Banco para declarar vencidas las obligaciones del Cliente bajo cualquier obligación.
- Cuando cualquiera de los suscriptores, sus administradores, sus asociados directos e indirectos con una participación mayor o igual al 5% en el capital social, sus agentes, o subordinadas, llegare a ser: i) condenado(s) por parte de las autoridades competentes por la comisión de delitos relacionados con el lavado de activos, sus delitos fuente incluidos aquellos relacionados con corrupción, o la financiación del terrorismo; ii) sancionado(s) administrativamente por violaciones a cualquier norma anticorrupción, antilavado de activos y contra la financiación del terrorismo; iii) incluido(s) en listas administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera para el control de lavado de activos y/o financiación del terrorismo y/o corrupción en cualquiera de sus modalidades; iv) investigados formalmente o acusados en cualquier tipo proceso judicial, administrativo, disciplinario o fiscal, adelantado por las autoridades competentes del orden nacional o extranjero, por la presunta comisión de delitos o conductas sancionables relacionados con el lavado de activos, sus delitos fuente y/o financiación del terrorismo o la violación de cualquier norma anticorrupción.
- La cesión o transferencia por parte de Cliente de esta Propuesta a cualquier título.

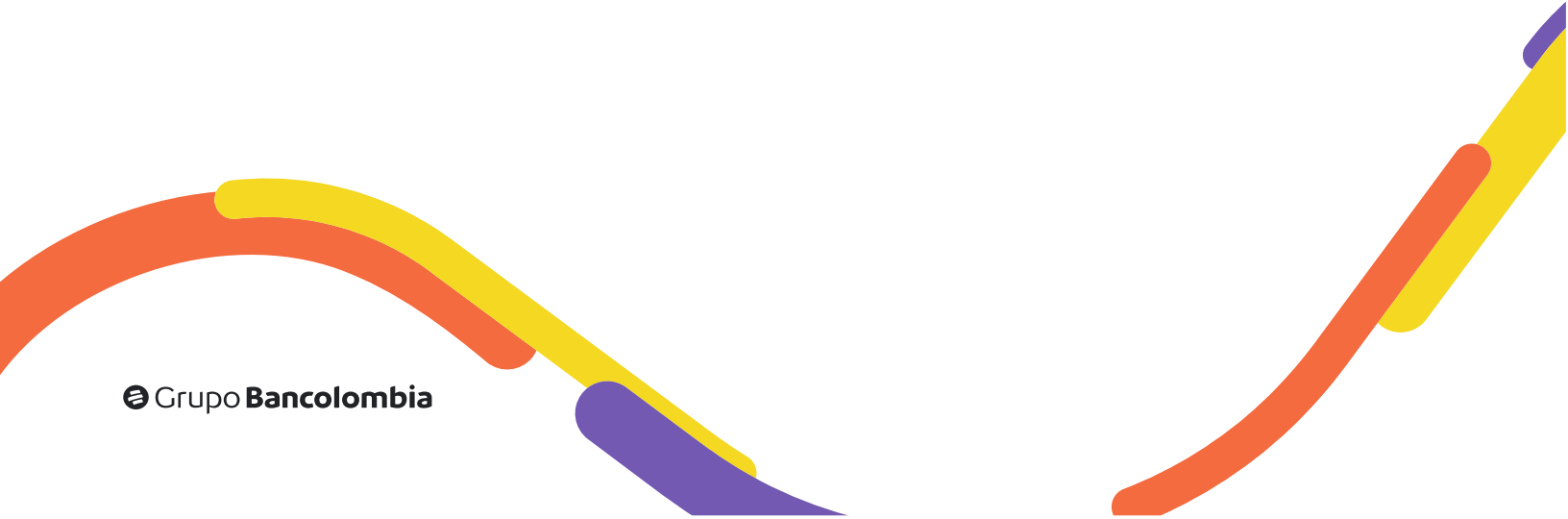
Esta Propuesta debe ser aceptada por el Cliente en forma expresa por escrito que debe ser recibido por el Banco en Calle 8 No. 4-71 Piso 2 Neiva a la atención de NARDA SOFIA GONZALEZ BAUTISTA] o por correo electrónico al e-mail nagonzal@bancolombia.com.co y nicorred@bancolombia.com.co, a más tardar el 27 de marzo del 2026, de lo contrario se entenderá revocada, no siendo admisible la aceptación tácita.

Cordialmente,



NARDA SOFIA GONZALEZ BAUTISTA
Gerente Banca Corporativa y Gobierno
BANCOLOMBIA S.A

Anexos:
Informe calificador Bancolombia
Plan de amortización



Ibagué, 27 de Febrero de 2026

Estimado
Dr. Mario Ricardo Lopez Ramirez
Vicerrector Administrativo
Universidad del Tolima

Asunto: Oferta en firme operación de crédito público Universidad del Tolima.

Reciba un cordial saludo de Davivienda. En atención a su solicitud, nos permitimos informarles nuestra intención acompañar a la Universidad del Tolima en la operación de crédito requerido, por lo que a continuación nos permitimos presentar oferta formal.

De igual manera agradecemos la oportunidad de presentar esta información, ya que es de todo nuestro interés continuar profundizando los importantes vínculos comerciales.

OPERACIÓN:

Monto : Hasta \$ 25.000.000.000
Destino : Crédito Ordinario - Plan de Inversión.
Tasa : IBR + 2,2% SV
Línea : Recursos propios

Plazo hasta	Amortización	Garantía
Largo Plazo (5 años) Sin periodo de gracia	Semestral	Fiducia de Administración y fuente de pago de los recursos recibidos por la transferencia gubernamental y Estampilla Pro Universidad del Tolima

Se tendrá periodo de reserva por el periodo de firma de contrato y ejecución del mismo (9 meses).

Dentro de las condiciones de la oferta se encuentran las siguientes observaciones:

1. Banco Davivienda no genera cobro por la disponibilidad de los recursos, los cuales entendemos serán desembolsados durante la vigencia del proyecto.

2. Los costos asociados a la fiducia serán asumidos por Banco Davivienda, quien también adelantará todo el proceso de la constitución de la fiducia.
3. Las condiciones de tasa y cobros asumidos por el Banco Davivienda están sujetos al cumplimiento de los acuerdos de reciprocidad.

El presente documento constituye una oferta en firme. Sin embargo, en caso de ser la oferta escogida se deberá remitir con toda la documentación e información requerida para el desarrollo y firma del contrato de empréstito, cumpliendo a satisfacción los requisitos e indicadores de acuerdo con las políticas internas para este tipo de operaciones, a la fecha se cuenta con un VMA aprobado por \$27.500.000.000,00 pesos colombianos (COP).

El Banco Davivienda se reserva el derecho de analizar las condiciones financieras, el respaldo y demás factores en esta revisión. Esta oferta de tasa se encuentra vigente por 60 días a partir de la fecha para la firma del contrato de empréstito.

En caso de requerir información adicional, puede contactarnos en el celular 3134008184 - wiromero@davivienda.com donde con gusto lo atenderemos.

Cordialmente,



Wilfredo Romero Rueda
Gerente de Cuenta Banca Gobierno
Banco Davivienda S.A